



GOBIERNO DE
CHILE

SERVICIO
AGRICOLA Y GANADERO

003048

8197

Santiago,

05 ABO 2010

**SEÑORA (ITA)
TRINIDAD NOGUERA ERRAZURIZ**
trinidad@laventanacine.com

De mi consideración:

Junto con saludarle y en respuesta a su solicitud N° AR006W-0000153 de fecha 7 de julio del año 2010, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, informo a Ud. lo siguiente:

Nuestro Servicio no ha recibido documentos o informes emanados de Sernagiomin que adviertan presencia de arsénico en el agua de norias en la zona de Rungue. A su vez el SAG no ha realizado monitoreos de pozos en la zona señalada por Ud.

Atentamente a Ud.



Pablo Willson Avaria

**PABLO WILLSON AVARIA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**



División Jurídica
Unidad de Comunicación y Prensa
AR006W-0000153